

Bogotá D.C., 08 de julio del 2026

Señor (a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: comunicación auto inhibitorio expediente No 0579-2026

Una vez recibida, analizada y evaluada queja interpuesta por quejoso anónimo radicada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas bajo el número 443824206 de fecha 22 de junio de 2026.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 26 de junio del 2026 profirió decisión –**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA REMISION POR COMPETENCIA DE UNA NOTICIA DISCIPLINARIA** Expediente No 0579 -2026

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO: REMITIR POR COMPETENCIA el escrito de queja presentado con carácter de ANÓNIMA y sus anexos si los hubiera, así como copia íntegra de la presente decisión al **Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON**, ubicada en la Cra. 27 A No. 63 B – 07 de Bogotá, para que, en el marco de sus atribuciones legales adopten la decisión que en derecho corresponda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión al quejoso ANÓNIMO a través del correo electrónico registrado en la queja zoficar013@gmail.com de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndolo que contra la misma no procede recurso alguno.

TERCERO: La presente decisión no es objeto de recurso por la vía gubernativa.

CUARTO: Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en esta providencia y déjense las constancias y registros que sean procedentes.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (08) de julio del 2026 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy quince (15) de julio del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JAVIER VELA BONILLA
Auxiliar Administrativo
Oficina de control disciplinario interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.